



Hernando, 14 de septiembre de 2022

DECRETO N° 166/22

VISTO: La participación en el Curso de Inteligencia Emocional y Mindfulness, propuesta presentada por la Sra. Susana Gastaldi y la Sra. Regina Rosso, Coaching Ontológicas Profesionales;

Y CONSIDERANDO:

Que el Curso de Inteligencia Emocional y Mindfulness fue Organizado por la Universidad Popular de Hernando junto a Academia Educativa Argentina y se llevó a cabo el pasado miércoles 07 de septiembre de 2022, en las instalaciones de Iker Hotel, destinado a público en general;

Que el objetivo de mencionado curso favorece la autogestión emocional en los distintos ámbitos que la persona se desarrolla, con el ánimo de mejorar su calidad de vida e incrementar el reconocimiento de la importancia de las emociones en nuestras vidas, sus características, los medios para expresarlas y gestionarlas adecuadamente;

Que es intención del Departamento Ejecutivo Municipal apoyar las iniciativas que aportan al crecimiento de la sociedad de Hernando.-

ATENTO A ELLO:

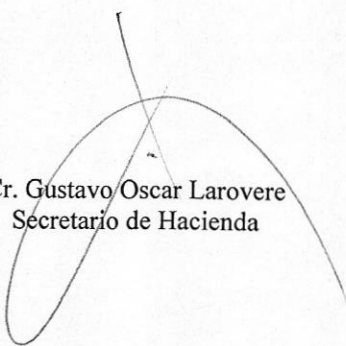
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

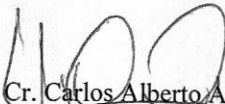
DECRETA:

ARTÍCULO 1º) PÁGUESE a la Sra. Susana Gastaldi y la Sra. Regina Rosso la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00), por la participación en el Curso de Inteligencia Emocional y Mindfulness, Organizado por la Universidad Popular de Hernando y la Academia Educativa Argentina.-

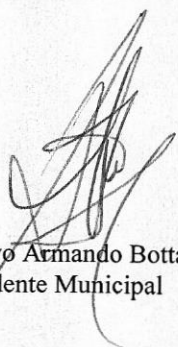
ARTÍCULO 2º) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias originadas por la aplicación del Decreto a la Partida: **1.3.05.02.01.05 Otros Subsidios.-**

ARTÍCULO 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal